

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL	28/05/2015	FOR-TH-055	0

-Convocatoria Pública No. 06

NECESIDAD A PROVEER			
Denominación de la Necesidad a Proveer:	Un pasante de Ingeniería Agroindustrial, estudiante de la Universidad de Sucre con promedio mínimo de 3.7, capaz de adquirir y poner en práctica nuevos conocimientos que generen Investigación, Ciencia y Tecnología.		
Tipo de Contratación:	CPS <input type="checkbox"/>	Supernumerario <input type="checkbox"/>	CPS Investigación <input checked="" type="checkbox"/>
Duración:	4 meses	Salario/Honorario:	\$700.000

REQUISITOS				
Descripción Necesidad a proveer: (Describe brevemente la necesidad a requerir.)	Un (1) recurso humano para ejecutar el desarrollo de las diferentes actividades en el proyecto “DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE LOS CULTIVOS DE YUCA Y ÑAME EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE” .			
Funciones/Actividades: (Especifique las funciones principales a desarrollar)	1.	Obtención de almidones modificados de ñame.		
	2.	Caracterización de almidones modificados de ñame		
	3.	Apoyo en el diseño de la planta de elaboración de harinas de ñame y yuca.		
	...	Desarrollo de pruebas funcionales y fisicoquímicas a almidones modificados de ñame y productos.		
Objetivos Esperados: Especifique los objetivos esperados.)	1.	Realizar Infomes de las actividades ejecutadas.		
	2.	Producir almidon modificado de ñame y realizar la caracterización del mismo.		
	3.			
	...			
Experiencia:	TIPO DE EXPERIENCIA	SI/NO	TIEMPO	
	Experiencia Laboral			
	Experiencia Relacionada			
	Experiencia Específica			
Formación:	TIPO	SI/NO	TÍTULO O ÁREA DE RELACIÓN	
	Técnico			
	Tecnólogo			
	Profesional			
	Posgrado			
Competencias:	ITEM	COMPETENCIA (Nombre)	DEFINICIÓN (Defina)	COMPORTAMIENTOS (Comportamientos de la Competencia)
	1	APRENDIZAJE CONTINUO	Capacidad para adquirir permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades	Poner en práctica en el lugar de trabajo, los conocimientos o el entrenamiento adquirido en la institución
	2	AUTOCONFIANZA	Capacidad para identificar fortalezas propias y utilizarlas para afrontar los diferentes	Presentar argumentos sólidamente elaborados frente a los asuntos que se le requieran

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL	28/05/2015	FOR-TH-055	0

			retos laborales	
	3	AUTOGESTIÓN	Es la capacidad para evaluar el propio trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario de tal manera que se garantice cumplir con los objetivos del cargo, con las responsabilidades asignadas y con la normatividad vigente	Hace seguimiento a sus propias tareas

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO DE ATENCIÓN
Inscripción	30, 31 de julio y 3 de agosto	De 8:00 am a 5:00 pm
Verificación de condiciones mínimas y publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos.	04 de agosto	De 12:00 m a 6:00pm
Entrevista (Lugar. Sala de juntas Vicerrectoría Académica)	05 de agosto	De 2:00 pm a 6:00 pm
Publicación de resultados	06 de agosto	-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

(Toda la documentación requerida deberá presentarse a la Vicerrectoría Académica de la Universidad de sucre en forma impresa)

Criterios de Evaluación	CRITERIO	PUNTAJE
	Hoja de Vida	40 puntos
	Cumplimiento de requisitos	40 puntos
	Entrevista	20 puntos
	TOTAL	100 PUNTOS

Procedimiento de Evaluación	La Vicerrectoría Académica, realizará la verificación de las hojas de vida y demás requisitos requeridos. La información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores están cobijados por la cláusula de confidencialidad y de no conflicto de intereses.
	1. La presente convocatoria se publicará a través de la página institucional www.unisucre.edu.co
	2. Inscripciones y entrega de documentos soporte: Las inscripciones se podrán realizar directamente en la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.
	3. Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción. a) Hoja de vida formato único. b) Documentos que acrediten formación académica. c) Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida. d) Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias: • Formación académica:

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
		CONVOCATORIA PARA CUBRIR NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL	28/05/2015	FOR-TH-055

	<ul style="list-style-type: none"> - La ubicación semestral se acreditará mediante oficio firmado por el estudiante, el cual debe estar como mínimo en el séptimo semestre, teniendo prioridad los de semestre más avanzado. • Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser expedida por una entidad o empresa. - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide. - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro. - Cargo/función desempeñado/a
Procedimiento de Evaluación	<p>Nota 1. Se escogerán los de mayor promedio académico ponderado acumulado (certificar mediante oficio firmado por el aspirante).</p> <p>Nota 2. La ubicación semestral debe ser mínimo VII semestre</p> <p>Nota 3. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de formación académica o las constancias de experiencia laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.</p> <p>Nota 4. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.</p>
	<p>4. La Vicerrectoría Académica, rendirá el informe respectivo a Rectoría, sobre el resultado de la convocatoria.</p>
	<p>5. Comunicación y publicación de hojas de vida recepcionadas. La publicación se realizará a través de www.unisucre.edu.co.</p>
<p>MAYOR INFORMACIÓN: Vicerrectoría Académica, Dirección: Carrera 28 N° 5-267, Barrio Puerta Roja, Campus Universitario Puerta Roja, http://www.unisucre.edu.co</p>	

VICERRECTORIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD DE SUCRE